



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

Acta Ordinaria N° 04

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 16 de Enero de 2013 a las 15:30 Horas, en el Salón Auditorium, presidida por el **Presidente del Concejo, don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios y da la bienvenida a los Sres. Concejales, Directivos Municipales y público en general.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 01 DE 2013

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 01 del año 2013, la que es aprobada por unanimidad sin observaciones.

2. EXPOSICIÓN DIRECTORA REGIONAL DE SENAMA SRA. SARA GARRIDO SUAZO TEMA: CONVENIO CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS

El Sr. Alcalde, hace notar la preocupación del Concejo Municipal, porque no existe un Convenio firmado respecto del Condominio de Viviendas Tuteladas y es sabido que ninguna Institución puede originar gastos en la medida que no exista un Convenio para poder justificarlos, por lo demás se debe ver si se llega o no a algún tipo de acuerdo sobre el tema; no obstante lo cual hay una buena disposición de parte del Concejo Municipal, siendo lo importante que se superen los problemas que se han detectado, de tal forma que espera que a través de la Exposición se puedan ir resolviendo las incógnitas que existen sobre el tema. Ofrece la palabra a la Directora Regional de SENAMA, Sra. Sara Garrido para que efectúe su exposición.

La Directora Regional de SENAMA, Sra. Sara Garrido, saluda al Sr. Alcalde y Sres. Concejales a quienes agradece recibirlos en esta ocasión, indicando que SENAMA trabaja con Programas dedicados a trabajos con Adultos Mayores, de acuerdo a la ley 19.828 y que considera a personas desde los 60 años hacia arriba para lo cual existen 7 Programas, en el cual está incluido el Programa Servicios y Viviendas, dentro del cual tienen tres líneas, una de las cuales es la Línea de Establecimientos de Larga Estadía que no están en Angol, sino que en Loncoche, Cunco y Melipeuco para 120 adultos mayores con una postulación a nivel nacional, privilegiando a los adultos mayores de la región. Por otra parte tienen viviendas stock en las que pueden vivir adultos mayores con sus familias en las poblaciones que fueron construidas hasta el año 2007. Asimismo, cuentan con las viviendas tuteladas a partir de 2010, lo que ha convocado su presencia en esta Sesión de Concejo, pudiendo referir que están operando y viviendo adultos mayores en ellas. En la Comuna de

“Acta Ordinaria N° 04”

Angol las 40 viviendas son las más grandes que hay a nivel nacional ya que en las otras Comunas se han construido 20 viviendas por condominio, además las otras viviendas tuteladas tampoco tienen plaza para adultos mayores como es el caso de Angol, plaza que fue construida por SERVIU para complementar este condominio. Informa que los condominios pertenecen al Estado y a SENAMA, siendo este Servicio el que debe velar porque los Planes de Intervención y la conexión a las redes sociales de cada una de las personas que allí viven pueda cumplirse y se contrata una monitora con jornada completa en Angol. En el caso de las Comunas de Toltén y Temuco las monitoras están contratadas a media jornada, eso significa que esta persona tiene que tener conectados a los adultos mayores a todas las redes sociales, Hospital, Consultorios, Bomberos, Carabineros, Municipalidad entre otros Servicios, a fin de que los adultos mayores tengan claridad a qué lugar recurrir ante cualquier situación y conocer que es lo que opera dentro de la Comuna. Refiere que la selección de estos adultos mayores apunta a personas autovalentes, en el caso de no serlo al momento de ingresar a las Casas Tuteladas, puede continuar en el lugar y se solicita a un familiar que lo acompañe, mujer o varón según corresponda. Dentro de las obligaciones de los adultos mayores está cancelar los consumos básicos y comprar sus alimentos porque son autovalentes. Indica que estas viviendas no tienen ningún tipo de gastos extras, solo los referidos, porque a ellos se les está entregando un techo para que vivan en el lugar. Agrega que si estos adultos mayores no tienen ninguna red familiar, o son postrados, son postulados y llevados a locales de larga estadía, dándose prioridad a personas de la Región para que puedan postular, además se está haciendo hincapié en que se dé prioridad a los adultos mayores de la Comuna donde han sido construidas las viviendas.

En cuanto al rol y facultad del Municipio, informa que es simplemente firmar un Convenio para que sean depositados los recursos en una cuenta extrapresupuestaria, ahora, si es voluntad del Sr. Alcalde ayudar socialmente a algunos de los adultos mayores que viven en el Condominio, puede hacerlo. Estos son recursos que el Gobierno traspasa a los adultos mayores para que paguen a la monitora. Indica que cualquier municipio, ONG u otra Organización sin fines de lucro puede ser el operador porque SENAMA no puede contratar una monitora desde el nivel regional.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto y manifiesta la preocupación que existe respecto a la tutora del Condominio, estando de acuerdo en que debe cumplir con una jornada completa; sin embargo, no está durante las 24 horas del día acompañando a los adultos mayores, lo que es delicado puesto que en la noche se puede dar una situación de salud o de emergencia y no existe un sistema de alarma, siendo lo más seguro que la monitora se retira del lugar a las 18:00 horas aproximadamente, por lo que sugiere que se vea la posibilidad de que no queden solos, ya que si el día de mañana ocurre alguna desgracia no sabe quién va a asumir esa responsabilidad.

La Directora Regional de SENAMA, Sra. Sara Garrido, expresa que el Sr. Alcalde puede contratar guardias para dar mayor seguridad al Condominio, pero se debe tener presente, que esos adultos mayores son personas autovalentes y pueden comunicarse entre ellos ante cualquier eventualidad, además que cuentan con celulares para contactarse con los distintos Servicios.

El Concejel Mauricio Jiménez, consulta cómo ha sido el proceso de selección de los residentes de las Viviendas Tuteladas.

La Sra. Sara Garrido, informa que se considera para la selección correspondiente, la Ficha de Protección Social, Rukam, UKAM, deben contar con Informe Socioeconómico, porque ello arroja un puntaje. Señala que en la Comuna de Angol se eligieron los puntajes más altos en carencia habitacional.

El Concejel Américo Lantaño, manifiesta que luego de la visita realizada al Condominio han surgido algunas interrogantes e indica que dentro del Presupuesto Municipal no se consideraron fondos para financiar ningún gasto relativo al funcionamiento de las Viviendas Tuteladas, lo que es preocupante. A su vez, consulta por el funcionamiento de las viviendas que existen en las poblaciones para ser utilizadas por los adultos mayores.

La Sra. Garrido, informa que existen 39 viviendas de ese tipo en la Región y son de administración directa de SENAMA a diferencia de otras que son de administración de SERVIU; no obstante ello, hay muchas familias que al morir el adulto mayor, que es el beneficiario de ese tipo de viviendas, se

queda viviendo en esas casas, lo que no corresponde, por tanto Serviu sigue con esa administración, además, informa que las casas de administración de SENAMA, están bajo su responsabilidad y ellos como Servicio están pendiente de lo que ocurre en ellas, pero el resto de las casas son de SERVIU y es ese Servicio el que debe ver el tema de su funcionamiento. Agrega que también se han dado otro tipo de situaciones en otras ciudades donde el adulto mayor ha muerto y la familia no ha informado ese deceso y muchas veces le piden a algún familiar o a otro adulto mayor cercano para que esté presente cuando se efectúan las visitas domiciliarias, con lo que pueden continuar haciendo uso del beneficio de la vivienda.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que le asaltan algunas dudas, como el hecho de que si el Municipio asume la tarea de administrar el espacio de las viviendas tuteladas, es algo que va a involucrar recursos, además de la plaza que requiere de mantención, lo cual tiene un costo. Por otro lado, le preocupa que independiente de ello, todo lo que respecta al funcionamiento del Condominio recae en el Municipio y no en SENAMA; no obstante que le parece interesante el programa expuesto. Agrega que además en el lugar existe una sala multiuso que no está implementada, por lo que también es un tema que se debe abordar. Considera que hubo una premura en instalar a los adultos mayores en el lugar, además que hay gente que no tiene por qué estar viviendo en ese Condominio como algunos adultos mayores que ingresaron estando enfermos, por tanto no son autovalentes, situación que se debió informar oportunamente.

La Sra. Sara Garrido, estima pertinentes las consultas, pero aclara que cuando se comenzó a efectuar la selección de la gente que postuló a ser beneficiarios de las viviendas tuteladas, estaban en condiciones de ingresar al Condominio. Por otra parte, indica que el Concejo Municipal conoce su Comuna y si la Concejal Mónica Rodríguez dice que una persona tiene una casa donde vivir, es algo que se debe informar, siendo el tema que como SENAMA, se rigen por papeles, o sea la Ficha de Protección Social y el Sistema Rukan. Insiste en que si el Concejo Municipal tiene conocimiento de que hay personas que tienen otros bienes y que no pueden vivir en el lugar, entonces le gustaría tener esos datos, lo que deberá ser comunicado con la documentación de respaldo correspondiente. Hace notar que como SENAMA, deben creer en la buena voluntad de la gente y de que lo que dicen es así, por tanto, si ella como Directora Regional no cuenta con antecedentes concretos, no puede hacer nada, debiéndose tener presente que el programa lo fiscaliza Contraloría Regional.

La Concejal Margaret Molina, consulta cuánto es el financiamiento que aporta SENAMA al funcionamiento de las casas tuteladas, bajo que decreto tomó la Ficha Rukán, o si se elaboró algún Decreto especial por parte de la Dirección Regional para tales fines o si se está aplicando lo contenido en el Decreto N° 49 del Ministerio de Vivienda de Familias vulnerables.

La Directora Regional de SENAMA, informa que el que rige el programa de SENAMA, es una línea distinta e indica que el aporte de SENAMA es M\$6.000.- anual. Facilita copia del Convenio al Sr. Alcalde para que lo analice, señalando que si tiene a bien firmarlo, lo comunique oportunamente ya que de otra manera se tendría que buscar otro operador.

El Sr. Alcalde, solicita a la Directora Regional que le dé plazo a la próxima semana para poder analizar el contenido del Convenio, luego de lo cual, el Concejo Municipal se pronunciará al respecto, haciendo notar que anteriormente, se había dicho que eran M\$7.000.- los que aportaría SENAMA.

La Sra. Sara Garrido, manifiesta que no hay problemas para que el Convenio sea analizado, ya que tiene toda la disposición para que la llamen a su celular por cualquier consulta a cualquier hora y con gusto disipará las dudas que existen en torno al tema en la medida que pueda. Solicita que si el Concejo Municipal está en conocimiento de algunas situaciones de falso pobre, las hagan llegar a SENAMA, porque deben ser justos con los adultos mayores.

El Sr. Alcalde, señala que se habla de dos personas que no son autovalentes y que están viviendo en las Casas Tuteladas e incluso una persona se desplaza en silla de ruedas, de tal forma que la duda que le asalta es si en el caso de que una persona no fuera autovalente, sería efectivo trasladarla a otro lugar.

La Directora Regional de SENAMA, Sra. Sara Garrido, informa que efectivamente se puede trasladar a los adultos mayores no autovalentes a Casas de Larga Estadía las que existen en Melipeuco,

Loncoche y Cunco. Ese beneficio lo que pueden ofrecer como SENAMA, si el adulto mayor no tiene quien los proteja.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el Concejo Municipal se formó una idea de las Casas Tuteladas hace poco tiempo porque el Convenio nunca llegó al Concejo, lo cual considera una falencia. Estima que cuando se instala en la Comuna un Programa mas allá de que sea nacional o no, debe pasar por la toma de conocimiento del Sr. Alcalde. Respecto al aporte de M\$6.000.- del SENAMA, señala que con suerte deben alcanzar para cubrir los gastos de la monitora y no en su totalidad. Agrega que quiere entender que estos Programas son elaborados para personas vulnerables y que no tienen redes como familias, porque en esos casos, son los hijos los que deben preocuparse de sus padres; sin embargo, se habla de que uno de los requisitos es que los adultos mayores deban tener una red familiar.

La Directora Regional de SENAMA, expresa que la red se la van a crear los familiares a los adultos mayores.

La Concejal Andrea Parra, señala que la patología en los adultos mayores es altísima, por tanto van a haber problemas que abordar en ese sentido e indica que cuando se habla de casas tuteladas, se entiende que hay tutela, por tanto eso implica una responsabilidad pública que lo más probable es que va a recaer más en el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal que en Senama. Por otra parte, manifiesta que el aporte de Senama es bajo y en el fondo, dicen que el Municipio se debe hacer cargo de la mantención de las casas tuteladas pero no pueden opinar respecto de las personas que están ahí, además se debe tener en consideración que hay gente de otras comunas viviendo en el Condominio, habiendo una lista enorme de personas en la Comuna de Angol que podían estar allí. A su juicio hay una inconsistencia absoluta en este tema, además es primera vez que se instala un Programa sin un Convenio de por medio y que se hizo con premura antes de las elecciones municipales. Refiere que todos tenían mucho interés en tener un Programa como éste en la Comuna, pero no le gusta la forma en que se está entregando porque el Municipio va a ser el responsable de todo, más aún, no es el Municipio el que realiza la selección de los adultos mayores, por tanto, bajo esas condiciones no tiene la intención de aprobar el Convenio en comento, porque se debiera entregar la administración como corresponde al Municipio ya que se debe actuar con responsabilidad frente a los programas que se reciben.

La Directora Regional de SENAMA, Sra. Sara Garrido, informa que el Programa está creado de esa manera y no solo significa que se implementó en Angol de esta forma, sino que se operó de esta manera en todas las Regiones del País. En segundo lugar indica que esto se inauguró en el mes de Diciembre y se debe ver si es la voluntad del Pdte. del Concejo Municipal y Alcalde de la Comuna si firma o no el Convenio. Agrega que en el mes de Enero estuvo tratando de comunicarse, lo cual no pudo hacer, siendo esa la razón por la que ahora entrega el Convenio, pero si el Pdte. del Concejo, en su rol de Alcalde estima que no se puede firmar, ella respeta cualquier decisión que se tome. Señala que este es un Convenio nacional, el cual se debe analizar, entendiendo todas las aprehensiones en el tema social, porque personalmente también estaría preocupada en el rol de Concejal. Manifiesta que no puede decir que como SENAMA van a aportar más recursos, porque son esos los que están asignados, el Convenio reza eso y la verdad valora la preocupación que tiene el Concejo Municipal respecto del Programa el cual está en todas las Comunas y ha sido visado y revisado por la Contraloría General de la República.

El Sr. Alcalde, señala que la Municipalidad solicitó a todos los estamentos del Municipio información respecto a si estaba el Convenio firmado en el mes de Diciembre, para salvar la situación de ese mes, pero no había información al respecto.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, como Ministro de Fe, informa que el Convenio no había sido firmado.

La Concejal Andrea Parra, consulta con qué fondos se ha pagado la remuneración de la monitora de las casas tuteladas.

La Directora Regional de SENAMA, informa que en el mes de Diciembre canceló dicha remuneración el Municipio. Agrega que le gustaría que cuando se defina si se firma o no el Convenio, pudiera tener la opción de reunirse con el Concejo Municipal en el mes de Febrero ya que

ella va hacer uso de sus vacaciones, de tal manera que en esa reunión se pudieran tratar las aprehensiones existentes. En su reemplazo queda la Sra. Carol González, Encargada del Programa para que se lleve firmado o no el Convenio.

El Sr. Alcalde, informa que el próximo Miércoles el Concejo va a tomar el acuerdo correspondiente sobre la firma del Convenio, agradeciendo a la Sra. Garrido la exposición realizada.

La Directora Regional, a su vez, agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales haber sido escuchada.

3.- EXPOSICIÓN PBRO. PATRICIO TRUJILLO VALDEBENITO TEMA: SUBVENCIÓN PROYECTO RECONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN

El Padre Patricio Trujillo, saluda en nombre propio y del Consejo Parroquial al Sr. Alcalde y Concejo Municipal e indica que el año 2012 estuvieron presentes en Sesión de Concejo. Hace entrega de carpetas a los Sres. Concejales con información relativa al **Proyecto "Restauración, rehabilitación y refuerzo estructural del Templo de la Parroquia Inmaculada Concepción"**. Hace notar que el año pasado conversaron con el Concejo Municipal anterior, ocasión en la que se analizó la situación post terremoto, resaltando el hecho que el templo es el más antiguo de la ciudad y de la Diócesis, el cual era imposible de utilizar, además que fue nombrado por la Municipalidad como Patrimonio de la ciudad, por lo mismo se requirió ayuda económica para acceder a la terminación del proyecto, en virtud al pronóstico que dio un Ingeniero Calculista, quien aclaro que la situación del templo era grave pero no tanto como para construirlo nuevamente, por tanto se llevo a la conclusión de que debía demoler el Templo desde la mitad hacia arriba.

Acto seguido, da lectura al Presupuesto Total de la Reconstrucción del Templo, cuyo detalle se indica:

Presupuesto Inicial (Empresa Constructora Santa María de Concepción)	M\$341.133.-
Aumento de Obras	M\$ 28.336.-
Cambio total del piso de la Iglesia	M\$ 23.850.-
Total Proyecto de Restauración	M\$393.320.-

Aportes recibidos :

- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	M\$120.000.-
- Comunidad angolina	M\$ 45.000.-
- Ilustre Municipalidad de Angol	M\$ 10.000.-
- Aportes Externos	M\$ 30.000.-
- Crédito Bancario (Banco Santander)	M\$ 20.000.-
Total	M\$225.000.-

El déficit existente es de \$168.320.332. -, de tal manera que vienen nuevamente a plantear la situación porque hay nuevas Autoridades a las que desean plantear el tema debido a que el año pasado se aprobó un aporte de M\$20.000.- pero por ignorancia no sabían si debían presentarse de nuevo ante el Concejo para recibir esos recursos. Agrega que solicitan se haga efectivo dicho aporte y no lo están solicitando solo como Iglesia Católica sino que lo hacen pensando en que este Templo constituye un símbolo y ha sido nombrado como patrimonio cultural de la ciudad.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que efectivamente el Padre Trujillo solicitó al Concejo Municipal una subvención, pero como era fin de año y no quedaban muchos recursos se aprobó inicialmente un aporte de M\$5.000.- de los M\$20.000.- que necesitan, los que no fueron otorgados por falta de fondos.

La Concejala Andrea Parra, expresa que esos recursos fueron aprobados por el Concejo Municipal y no se sabía que no se habían entregado a la Parroquia.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán clarifica que se solicitó la factibilidad financiera de M\$20.000.- y de acuerdo al Informe Financiero, se aprobaron M\$5.000.- pero no se entregaron.

El Pdte. del Consejo Parroquial, Don Bernardo Parant, hace notar que la Empresa Santa María se ha portado extraordinariamente bien y nunca ha exigido el pago de lo que se debe, quienes dijeron hace aproximadamente 20 días, que no podía ser que entregaran la reconstrucción con el piso que tiene la Iglesia en las condiciones en que estaba, por tanto su reparación va a ser financiado por la empresa y después se podría regularizar la situación del pago de ese trabajo. Respecto al aporte aprobado por el Concejo Municipal, señala que fue de M\$20.000.- y se solicitó al ex Alcalde, Don Enrique Neira, que si no se podía dar la totalidad del aporte, se les entregaran M\$5.000.- para la reposición de los vidrios del templo. Reitera la necesidad de que se haga efectivo el aporte a la Parroquia y ellos posteriormente buscarán la forma de devolver esos recursos.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que si bien es cierto el Concejo Municipal le dio la facultad al ex Alcalde para solicitar la factibilidad financiera correspondiente para efectuar aporte económico a la Parroquia Inmaculada Concepción, en el que se estableció que se podía efectuar un aporte de M\$5.000.- lo que quedó sujeto a si se disponía o no financieramente de esos recursos, de tal manera que estima que aquello no fue viable en ese momento y por eso no se entregaron los recursos. Considera que se debiera hacer llegar nuevamente una solicitud de recursos, la que se analizará y contará con el apoyo del Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, convoca a los Concejales a efectuar comentarios en forma seria porque el hecho de que el Concejal Sergio Paredes diga que el Concejo no es el mejor, no es muy apropiado e indica que siempre se ha tenido respeto entre los Concejales, especialmente cuando tienen que ver con temas propios del Municipio. En el tema de la Iglesia hubo consenso del Concejo Municipal en apoyarlos, interés que persiste porque consideran que la Parroquia es patrimonio de la ciudad y es un tema de todos como ciudad no solo de un grupo de personas. Cree que todo el Concejo Municipal va a tener el interés de apoyarlos en todas las acciones que requieran realizar para que puedan salir adelante con el proyecto. Agrega que ciertamente como lo ha expresado el Concejal Américo Lantaño, existen cuestiones de orden legal que tienen que ver con que no son los Concejales los que disponen de los dineros, sino que son los Alcaldes los que hacen la propuesta económica al Concejo Municipal y es por eso que el ex Alcalde, Don Enrique Neira dijo que tenía M\$5.000.- disponibles para aportar a la Parroquia Inmaculada Concepción y el Concejo Municipal votó a favor de la entrega de esos recursos; sin embargo, personalmente se acaba de enterar de que esos M\$5.000.- nunca se entregaron. Como Concejal insiste en la disposición que tiene como Concejal de apoyar a la Iglesia para sacar el templo adelante.

El Sr. Alcalde, solicita al Padre Patricio Trujillo que se presente una nueva propuesta al Concejo Municipal respecto a la petición de recursos realizada el año pasado, para que el Concejo pueda resolver el tema más adelante de acuerdo a los recursos disponibles.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que la Concejal Andrea Parra dice que eso viene de antes, de tal manera que le gustaría ver el Acta de Concejo correspondiente que permitiera a los Concejales nuevos interiorizarse de cómo se originó la situación. Consulta al Padre Trujillo si la Parroquia "Inmaculada Concepción" postuló el proyecto a recursos del Programa de Reconstrucción que dispuso el Gobierno del Pdte. Sebastián Piñera para tales fines en su momento.

El Padre Patricio Trujillo, informa que el Consejo Regional para las Artes y la Cultura, presentó una posibilidad de ayuda que no contemplaba a la Comuna de Angol, debido a que el beneficio se extendía hasta la VIII Región, pero de todas maneras Angol postuló el proyecto y en la Región fueron aprobados tres proyectos incluyendo el de ellos, de tal manera que recibieron un aporte de M\$120.000.- recursos que permitieron dar inicio a la obra de restauración del templo.

El Concejal Sergio Paredes, señala que el aporte que recibieron del Consejo de la Cultura y las Artes no tiene relación con el fondo para la reconstrucción, puesto que son fondos aparte.

El Padre Patricio Trujillo, agradece a la Concejal Andrea Parra la información entregada y sabe que eso debió quedar reflejado en el Acta correspondiente. En cuanto a la petición que realiza el Sr. Alcalde de hacer llegar una nueva petición de recursos formalmente, indica que la carta solicitud se encuentra en la carpeta que entregaron al Concejo Municipal en esta ocasión.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que como se trata de una petición de recursos, se debería completar el formulario de postulación a subvención correspondiente.

El Sr. Alcalde, expresa que sabe que se puede ver el tema por otra vía también, no solo de subvención. Hace mención a lo referido en el tercer párrafo de la carta hecha llegar al Concejo, en términos de que no se recibe apoyo de las empresas privadas, debido a que no es ninguna novedad, toda vez que un compromiso que tenía la Forestal Mininco de colaborar con líquido matapolvo en los caminos, indicaron hace unos días que no podrían aportar con ello porque no iban a ocupar las vías por este mes, a quienes hará llegar una respuesta formal, puesto que no se trata solamente de que las empresas disminuyan la calidad de vida de la comunidad con todo el polvo que originan con sus camiones como en el sector de Las Acequias entre otros sectores, por tanto, comparte con que las grandes empresas solo vienen a ganar plata pero no aportan recursos cuando estos son requeridos. Indica al Padre Trujillo que deben postular a través de formulario de subvenciones el cual pueden retirar en el Dpto. de Finanzas.

El Sr. Parant, refiere que entregaron 19 carpetas a grandes empresas y no han tenido respuestas a excepción de don Francisco Prat quien efectuó un aporte, pero como familia, hechos que se deben considerar.

El Sr. Alcalde, agradece al Padre Patricio Trujillo y Directorio del Consejo Parroquial haber concurrido a la Sesión de Concejo a informar sobre la situación que afecta a este patrimonio de la comuna como es el Templo de la Parroquia "Inmaculada Concepción". Posteriormente se dará respuesta a la petición de recursos formulada.

ACUERDO N° 065

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para otorgar subvención de M\$20.000.- a la Parroquia "Inmaculada Concepción" lo que permitirá dar término al Proyecto "Restauración, rehabilitación y refuerzo estructural del Templo de la Parroquia Inmaculada Concepción de Angol".**

4.- EXPOSICION JEFE DPTO. DE SECPLA SR. JUAN FRANCISCO ALMENDRAS OPAZO TEMAS: - PROYECTO GOBIERNO ELECTRÓNICO LOCAL SECPLA-UFRO - OBSERVACIONES REALIZADAS AL PLANO REGULADOR COMUNAL

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras, presenta al equipo con el que han estado trabajando la propuesta de Gobierno Electrónico, tema que está contemplado dentro de la agenda del Sr. Alcalde, proyecto que se ha estado discutiendo y trabajando con el Centro de Investigaciones de la Inclusión Digital y la Sociedad del Conocimiento de la Universidad de la Frontera, cuyo Director es el Sr. Rodrigo Garrido, a quien ofrece la palabra para que exponga al respecto, siendo el objetivo tener una Comuna eficiente y moderna al servicio de Angol, considerando que es fundamental la implementación de este programa para poder alcanzar las metas trazadas durante el gobierno del Alcalde en ejercicio.

Don Rodrigo Garrido, agradece la delicadeza que ha tenido el Sr. Alcalde de alterar la tabla para darles un espacio a ellos. Expresa que todos entienden lo difícil que es entender el desarrollo, hay problemas de comunicación, entre otros temas, de tal forma que estos proyectos que tienen que ver con tecnología y Gobierno Electrónico buscan generar más posibilidades de transparencia del punto de vista de la Gestión Municipal. Agrega que cuando se tiene la posibilidad de tener un Municipio más cercano con los vecinos, se debe tener presente que en el país hay mas celulares que personas tanto en el mundo urbano como rural, lo que también es una realidad en los Establecimientos Educativos.

La propuesta de **ANGOL DIGITAL: Un Municipio de la Araucanía con una Gestión de clase mundial"**

VISIÓN: Contribuir al desarrollo humano con la utilización de tecnología en la formación de las personas en el aspecto tecnológico.

Considera que el desarrollo de la Región de la Araucanía, no solo debe apuntar a Temuco sino que también a la Provincia de Malleco, de tal forma que cuando se les invitó a abordar el tema de “Angol Digital” aceptaron con gusto, siendo la idea que en conjunto con el Concejo Municipal, los vecinos, se analice el tema y se realicen las sugerencias correspondientes

RESUMEN EJECUTIVO:

OBJETIVO GENERAL: “Mejorar la calidad de servicio del municipio de Angol mediante el uso de tecnología, generando prestaciones de gobierno electrónico para los ciudadanos a través de Internet y otros medios digitales de comunicación” el Centro de Investigaciones referido y la Municipalidad de Angol, han establecido una alianza, a partir de la cual ha surgido la estrategia que se describe a continuación, la cual en lo sustantivo considera la implantación de una solución sociotecnológica a nivel municipal asociada a:

1. Dotación de productos (tecnologías móviles) y servicios digitales (plataformas web) para fortalecer la gestión interna municipal
2. Generación de servicios digitales que vinculen la comunidad con el Municipio (plataformas de comunicación)
3. El desarrollo de competencias y habilidades tecnológicas en los usuarios de los sistemas (capacitación en el uso de recursos informáticos), sean éstos técnicos y profesionales del Municipio, así como la propia comunidad angolina.

OBJETIVOS ESPECIFICOS :

- a) Desarrollar un portal para el Municipio de Angol, que contenga un conjunto de prestaciones y servicios digitales orientados a la ciudadanía (Componente Tecnológico).
- b) Integrar tecnológicamente las diversas plataformas digitales desarrolladas del Municipio para brindar servicios digitales a la ciudadanía (Componente Tecnológico&Componente Organizacional)
- c) Fortalecer la participación ciudadana en el Municipio de Angol a través de diversos medios digitales (Componente Participación Ciudadana y Componente Tecnológico)
- d) Construir una estrategia para la apropiación social de la tecnología desarrollada, basada en la gestión del cambio organizacional, la formación de capital humano y la sensibilización de sus usuarios a través de una estrategia comunicacional (Componente Gestión del Cambio, Componente Formación & Componente Comunicación)
- e) Evaluar los efectos de la iniciativa (Componente Evaluación del Proyecto)

PRESUPUESTO

ITEM	MONTO (\$)
RR.HH	43.316.250
VIATICOS	2.040.000
COMBUSTIBLE	869.040
PEAJES	136.000
COFFE BREAK	1.950.000
MATERIAL DE OFICINA	3.100.000
EQUIPOS	950.000
SISTEMA ENVIO SMS	2.000.000
PUBLICIDAD	400.000
DESARROLLO DEL PORTAL Y LOS E-SERVICIOS	75.000.000
ADMINISTRACION	18.880.609
	<hr/>
	\$151.641.899.-

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Existen 3 fuentes de financiamiento (regional, nacional e internacional), las cuales podrían ser exploradas en términos de financiar parte o la totalidad del proyecto presentado:

Fuente Regional

- Consejo Regional de La Araucanía

Fuente Nacional

- Subsecretaría de Desarrollo Regional (División de Municipalidades)
- Programa de Desarrollo Digital del Gobierno de Chile

Fuente Internacional

- Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejala Andrea Parra, expresa que está muy contenta de escuchar al fin este tema en una Sesión de Concejo Municipal, tema que se intentó abordar en muchas oportunidades pero no hubo intención política de hacerlo, más allá de los recursos, los que se pueden conseguir de muchas maneras. Agrega que el Municipio de Peñalolén ha logrado ser uno de los Gobiernos Electrónicos más interesantes, y es por ello que tienen Concejos Municipales online, porque es distinto leer actas que escuchar a los Concejales en directo. Espera que se pueda implementar esto en la Comuna que es el salto que le falta a la Municipalidad de Angol, en términos de ordenarse, puesto que se tiene el problema de que no está la tecnología disponible para que los funcionarios realicen de mejor forma su trabajo. Agrega que coincide con el diagnóstico que se hace respecto de que las Unidades de Informática en los Municipios no deben ser talleres, ni arregladores de computadores o de impresoras, sino que debe ser el corazón del Municipio, de tal manera que le parece que deben depender del Dpto. de SECPLA.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que le parece interesante la exposición, es importante, pero tiene entendido que hay una Comuna en la Región que está empezando a trabajar con un Gobierno Electrónico, de tal manera que le gustaría contar con información respecto de la experiencia que hay hasta el minuto en este sentido, debiéndose considerar además el tema del personal que requerirá de la capacitación correspondiente. Quiere conocer la experiencia de algún Municipio de la Región.

Don Rodrigo Garrido, informa que puede dar como referencia las Comunas de Lautaro y Temuco donde se tomó la decisión política correspondiente y la gente se ordena en razón de aquello, pero es un tema que se inicia trabajando en conjunto, por lo que en el caso de Angol y en conjunto con el Dpto. de Secpla se debiera efectuar una actualización por Departamento y elaborar una carta Gantt para que se les pida cuenta de lo que están haciendo. Ellos podrían sugerir que los Laboratorios de los Colegios se abran los fines de semana para que los vecinos puedan hacer uso de los distintos programas, por eso se debe tener una mirada en conjunto y se debe contar con diagnóstico certero, áreas de intervención, indicadores y resultados y en 6 meses se podrían tener resultados al respecto.

El Concejala Sergio Paredes, refiere que es Analista en Sistema Computacional e indica que si bien es cierto se avanza pero en los últimos tiempos se tendría que contar con un tremendo procesador de información y lo primero que se debería hacer es elaborar un Diagnóstico porque las realidades de las Comunas es distinta en todas partes, debiéndose considerar que en lo digital a veces se pierden los resguardos y lo único que queda siempre es lo escrito. Asimismo, se debe tener presente la etapa de la capacitación, por lo que le gustó mucho la idea de abrir los Talleres Computacionales de los Colegios durante los fines de semana y ponerlos a disposición de la comunidad. En cuanto a lo que se va a intervenir se debería analizar como Municipio y por Departamento, estando claro que se puede ganar como municipio sería en avance, para poner al servicio de la comunidad. Por otra parte es necesario ver el tema del Diagnóstico y de los recursos e indica que trabajar en conjunto es algo muy bueno porque permite mejorar el servicio que se ofrece a la comunidad, porque esto en el fondo esto es una capacitación para todos. Agradece la exposición realizada, la que considera bastante buena en términos de que se va a ganar espacios en el tiempo, por lo que considera que es una buena idea la planteada.

El Sr. Alcalde, agradece a Don Rodrigo Garrido la exposición, la que ha sido brillantemente bien presentada. Cree que como Concejo Municipal se debe asumir esto como desafío porque si no hay desafíos en la vida no se llega a ninguna parte, además que permitirá subirnos al carro de la modernidad ya que Angol como capital de la Provincia de Malleco debe marcar presencia en todo sentido, de tal forma que no le cabe duda que esto va a ser un avance importante. Manifiesta que no

le tiene miedo al desafío ni a los M\$120.000.- o M\$150.000.- que cuesta el proyecto, toda vez, que se puede obtener un financiamiento compartido con otras Instituciones de la Comuna, por tanto sugiere ponerse a trabajar en serio y establecer plazos ya que la idea es que en el transcurso del año se pueda ver cómo va a ser este Convenio. Sugiere comenzar a trabajar y no tener miedo al tema de los recursos, porque así como otras Comunas han sido capaces de hacer algo positivo, Angol también puede hacerlo.

La Concejal Margaret Molina, expresa que la exposición fue muy clara y que personalmente le tiene miedo a la tecnología, no le gusta, pero si es un desafío como Comuna, merece tener el apoyo de ella como concejal porque es necesario contar con un Gobierno Electrónico en la Comuna.

El Concejal Sergio Paredes, señala que incluso el programa puede quedar con candado con Sistemas Gubernamentales y trabajar en directo con las personas en sus casas, porque eso evita que el usuario concurra a los distintos Servicios a efectuar sus trámites. Da como ejemplo el Registro Civil donde vía internet las personas podrían obtener un Certificado de Nacimiento sin necesidad de ir al Servicio.

Don Rodrigo Garrido, manifiesta que podría decir que aquello es factible, pero sería irresponsable de su parte, por lo que prefiere decir que es probable hacer eso porque ve difícil que se pueda abrir la base de datos del Registro Civil o del Servicio de Impuestos Internos para que el público tenga acceso a ello, no obstante que se puede hacer.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales dar inicio a la realización de las gestiones necesarias para contar con un Gobierno Electrónico en la Comuna, moción que es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 066

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad dar inicio a las gestiones necesarias para la implementación del Proyecto “Angol Digital” en el marco del Gobierno Electrónico del ámbito municipal, debiéndose buscar las fuentes de financiamiento correspondientes a nivel regional, nacional e internacional. Presupuesto estimativo: \$151.641.899.-**

Don Rodrigo Garrido, agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales la recepción y gentileza que han tenido en esta ocasión al escuchar la exposición.

5. EXPOSICIÓN PDTE. DIRECTIVA CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL “MALLECO UNIDO” SR. HÉCTOR RODRIGUEZ NEIRA TEMA: SUBVENCIÓN

Don Héctor Rodríguez, saluda al Sr. Alcalde y Sres. Concejales a quienes desea éxito en las gestiones a realizar durante este periodo alcaldicio, asimismo agradece el apoyo brindado por los Concejales antiguos al Club Deportivo durante el año pasado. Informa que actualmente ascendieron a Tercera División serie A, lo que los tiene muy orgullosos y que el Directorio está conformado por 15 personas quienes en su mayoría son comerciantes y necesitan que permanezca el Club Deportivo en Angol lo que incentiva el fútbol en la Comuna. A su vez refiere que se ha cumplido con la entrega de las Rendiciones de Cuenta correspondientes donde se da el detalle de cómo fue ocupada la subvención municipal entregada mensualmente durante el año 2012 con el Informe correspondiente.

El Sr. Germán Fuentealba, informa que los gastos fluctúan en un promedio de M\$10.000.- mensuales, esto es, desembolsos periódicos, tales como inscripciones en Campeonato, pago a los jugadores y cuerpo técnico, pensión para ellos, gastos administrativos, de locomoción y alimentación, implementación deportiva, pagos árbitros y Asociación Nacional de Fútbol Amateur entre otros. Dentro de los beneficios que se generan para la comuna, está el pago que efectúa el Club Deportivo a 5 personas angolinas por concepto de pensión de los jugadores, hay otros beneficios no cuantificables como es el pago de buses para el traslado del equipo deportivo a partidos fuera de la Comuna, pago al cuerpo técnico y jugadores de los cuales un tercio de ellos son locales, indirectamente también aportan con los comerciantes ambulantes, por la llegada de equipos

y visitantes que consumen alimentación, combustibles y hospedaje. Señala además, que adicionalmente al 31 de Diciembre con los recursos que contaba el Club, tuvieron la capacidad de pagar todos sus compromisos, no le deben a nadie y la cuenta bancaria quedó con números positivos, de tal forma que agradece los aportes realizados. Indica que fue una experiencia muy buena que costó bastante sacar adelante, de hecho el Concejo Municipal anterior tenía mucha incertidumbre sobre el tema. En cuanto al balance, indica que no se ha finiquitado aún porque al 31 de Diciembre se han cancelado los últimos compromisos.

El Pdte. del Club Deportivo, Don Héctor Rodríguez, señala que Malleco Unido es una Institución angolina que representó a la Comuna desde la VI a la IX Región. Se ganaron una copa obteniendo el segundo lugar de la serie a nivel nacional, por eso ascendieron a la Tercera División, serie A, además, fueron el estadio con mas publico de la Tercera División durante el año 2012 con alrededor de 1000 personas promedio por partido.

Don Germán Fuentealba, comenta que fue un proyecto ambicioso que comenzó el año 2012, porque hacía muchos años que habían desaparecido del ámbito deportivo, y gracias a la iniciativa de un grupo de gente se revivió aquello, se sacaron 10 jugadores de la ANFA y tuvieron la buena suerte de armar un plantel bastante competitivo, competencia que se dividió en tres fases. A su vez, a ANFA nacional el año 2012 freció 5 cupos para clasificar a la Tercera División, serie A y Angol quedó en segundo lugar, lo que permitió subir a la 3era. A, como lo informó el Pdte. del Club, luego de lo cual participaron de una Liguilla Nacional y resultaron Vice-campeones. Presentan con mucho orgullo al Concejo Municipal la copa obtenida. Indica que no fue una tarea fácil porque todo lo que se inicia requiere de recursos frescos, siendo lo más rescatable que 1/3 del plantel son jugadores locales. Esperan que este año los jugadores tengan una motivación especial para representar la Comuna de Angol a través de Malleco Unido. Personalmente está orgulloso de que como plantel cumplieron la meta trazada para este año y agradece el aporte realizado por el Concejo Municipal al Club Deportivo durante el año 2012.

El Vicepresidente del Club, Don Gerardo Cerda, expresa que los compañeros del Directorio han expresado sus agradecimientos por el apoyo prestado como Municipalidad para aportar al deporte angolino, de tal manera que en nombre de todos quiere transmitir todos sus agradecimientos; no obstante lo cual, solicita que el Municipio y el Concejo Municipal los siga apoyando a pesar de que sabe que hay dudas en términos de si vale o no la pena invertir recursos en Malleco Unido; sin embargo, se debe tener presente que ellos como Club Deportivo pueden aportar a la juventud y a los adultos mayores un rato de diversión durante los fines de semana y así disfrutar de un espectáculo deportivo. Agrega que llevan a Malleco Unido en el corazón y es por eso que requieren la ayuda del Concejo Municipal para continuar funcionando, dejando extendida la solicitud de recursos para que les acompañen por un año más, toda vez, que se va a integrar nueva gente al plantel.

El Pdte. del Club, Don Héctor Rodríguez, señala que quiere destacar el apoyo brindado al Club por parte de Don Gerardo cerda, quien realizó un gran aporte y facilitó la sede a Malleco Unido gratis por un año, además de otros aportes como el hecho de que recibe a la gente en sus casinos, lo cual agradece en nombre del Club Deportivo.

Don Claudio Ortega, expresa que este año tuvieron una planilla que bordeaba los M\$10.000.- y se pone cuesta arriba la situación para este año 2013, porque necesitan financiar una planilla no menor a M\$13.000.- mensuales debido a que por estar en Tercera División aumentan los gastos y se extienden los viajes desde Santiago hasta Osorno. Hace notar, que el aporte municipal entregado durante el año 2012 se invirtió totalmente y se canceló el 100% de las deudas, teniendo a favor un superávit de \$500.000.- en la Cuenta Corriente del Banco Chile. Solicita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal otorgar el mismo aporte del año pasado y si se pudiera aumentar a M\$5.000.- mensuales sería lo óptimo debido a que el aporte que efectúan las empresas al Club Deportivo es mínimo, más aún puede decir que varios Directores que están presentes en esta Sesión de Concejo tuvieron que poner recursos propios para salir adelante con el Club.

Finalmente, manifiesta que están contra el tiempo porque el Campeonato comienza en el mes de Marzo y deben contratar jugadores además que los viajes salen bastante caros, los que fluctúan entre \$500.000.- a \$1.000.000.-

El Sr. Alcalde, señala que el Concejo Municipal como procedimiento ha establecido que se deben recibir las peticiones formalmente, a través de un documento escrito, el que el Club Deportivo deberá hacer llegar al Municipio; no obstante ello, el Concejo se va a dar un plazo de una o dos semanas para analizar la situación y dar una respuesta concreta y seria respecto al aporte requerido. Por otra parte felicita al Directorio de "Malleco Unido" porque es un hermoso trofeo el que han ganado. Considerando también el aporte del Concejo anterior, espera seguir caminando con el Club Deportivo, quienes representan a la Comuna de Angol a través de Malleco Unido con lo que se ha ido marcando presencia. Agradece el aporte que se está dando a la comuna a través del deporte.

Finalmente, expresa que está encantado de haberlos recibido a todos, lo que ha sido productivo. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejal Andrea Parra, señala que se ha informado que el gasto mensual del Club durante el año 2012 bordeaba los M\$10.000.- mensuales; no obstante ello, hace presente al Directorio que cuando estuvieron en Sesión de Concejo el año pasado, hicieron un compromiso respecto de los socios por lo que le gustaría saber cuántos socios tienen y como van por esa vía.

El Sr. Fuentealba, refiere que en los ingresos se considera aporte del 33% por parte de la Municipalidad, otro tercio es de aportes de privados incluyendo Hidroangol y publicidad y otro tercio de los socios, esto es 80 personas.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que si mal no recuerda, este año el Presupuesto Municipal total de Deportes bordea los M\$25.000.-, para todas las actividades deportivas de Angol, lo que se debe tener en consideración.

La Concejal Margaret Molina, expresa que el deporte es la masa más hermosa que se mueve en Angol aparte de Vivienda e indica que cuando se está Campaña todos apoyan el deporte, de tal manera que si hay que ponerse la camiseta por Malleco Unido, se debe hacer. Lamenta que habiéndose inscrito como socia del Club no se le haya convocado posteriormente a ningún reunión; no obstante ello, invita al público que está presente en el Salón Auditorium para que se hagan socios del Club Deportivo. Señala que desconoce cuál fue la forma en que el Concejo Municipal dio la subvención el año pasado, de tal forma que se va a informar al respecto. Refiere que existen innumerables organizaciones deportivas en la comuna de las cuales está haciendo un catastro para luego informar al Concejo Municipal a fin de que tengan conocimiento de la manera en que se lleva el deporte y cómo se obtienen los recursos para las actividades. Hace presente que los Dirigentes sufren para que se cumplan los objetivos de la organización que representan, es por ello que personalmente hará todo lo que sea necesario por apoyar a Malleco Unido y ya que fue Pdta. de una organización femenina puede decir que es difícil ser dirigente e indica que a los Concejales nuevos les presentaron un presupuesto ya elaborado.

El Concejal Américo Lantaño, felicita a los Dirigentes del Club Deportivo "Malleco Unido" por el trabajo realizado el año anterior, ya que levantar un Club después de haber desaparecido por 3 años es una tarea difícil y llevar a 1000 angolinos al estadio no es algo menor. Espera que puedan subir a Segunda División puesto que es el fútbol rentado y se juega en forma profesional.

El Concejal Mauricio Jiménez, saluda a todos los presentes e indica que hace mucho tiempo cuando trabajaba en Radio "Los Confines", vivieron cosas muy lindas con el Sr. Venegas, y Albarrán para que el Club Deportivo ascendiera a Segunda División, de tal forma que como Comunicador Social va apoyar lo que plantee el Sr. Alcalde, esperando que a Malleco Unido le vaya muy bien durante este año.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia de la Directiva de Malleco Unido y señala que en la medida de lo posible van a apoyar al Club Deportivo.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que esto es un tema que pasa por recursos y que todos están de acuerdo en que deben apoyar al Club Deportivo. Informa que es Presidente de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, de tal manera que agradece el esfuerzo personal realizado por los Directores del Club ya que todos se meten la mano al bolsillo y efectúan aportes para que el equipo pueda continuar. Agrega que personalmente participó de Malleco Unido hace años atrás y sabe como es el tema. Expresa que como ha manifestado la Concejal Andrea Parra es difícil ver el

tema de los recursos, pero es algo que se puede ver con la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz en términos de que quizás se puede realizar alguna Modificación Presupuestaria para aumentar un poco la subvención que se otorga al Club porque Malleco Unido es un equipo familiar. Por otra parte indica que Angol cuenta con un estadio espectacular gracias a la gestión realizada por el Gobierno del Presidente de la República, S.E Sebastián Piñera que permitió mejorar las canchas, lo cual es muy positivo. Refiere además que se puede presentar proyectos a través del IND, organismo que apoya bastante a los equipos deportivos para obtener más recursos. Pide disculpas porque la gente contribuye desde la casa y no participa en el estadio como se debiera hacer. Agradece a los Dirigentes el esfuerzo que hacen no solo en lo personal sino que en el aspecto familiar, porque es un aporte que se hace a la comunidad no solo al equipo deportivo, de tal forma que vale la pena hacer un reconocimiento como ciudadanía al trabajo que realiza Malleco Unido. Sabe que hay más organizaciones deportivas en la Comuna pero considera que este Club es la suma de todo porque representa a la ciudad en todas partes. Hace presente su apoyo como Concejal para el otorgamiento de un aporte durante este año, el que les permitirá seguir funcionando porque Malleco Unido es de todos.

La Concejal Andrea Parra, expresa que ella no ha emitido opinión respecto a si el tema financiero está complicado o no, solo efectuó consultas e hizo una reflexión, por tanto es importante que el Concejal Paredes no confunda a la gente, más aún, indica que va a apoyar la propuesta que realice el Sr. Alcalde sobre el tema porque al igual que el resto de los Concejales, está por apoyar el deporte.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que fue una de las Concejales que la vez anterior apoyó el aporte realizado al Club Deportivo porque Malleco tiene historia y Angol se merece tener un equipo que llene esa parte para que la gente pueda ir periódicamente al estadio, de tal manera, que se va a hacer todo lo necesario para que perdure en el tiempo, sobre todo por lo que han logrado hasta este momento, considerando que es un esfuerzo que se ha hecho a ñeque, por tanto es importante seguir apoyando y que en la medida posible aumenten los recursos para que no todo dependa del Municipio, sino que es un trabajo que debe hacer toda la comunidad.

El Sr. Cerna, en representación de los medios de comunicación agradece al apoyo brindado por el Sr. Alcalde y Concejales al Club Deportivo.

**6. EXPOSICIÓN PDTE. FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
DON SEBASTIÁN DONOSO
TEMA: PROPUESTA DE TRABAJOS DE VERANO EN LA COMUNA**

El Sr. Alcalde, indica que desde el momento en que la Universidad de Santiago asumió el compromiso de administrar el Liceo Industrial de Angol ha querido extender su presencia y acciones en lo que van a explicar a continuación

Don Sebastián Donoso, informa que es Pdte. de la FEUSACH e indica que han venido a presentar un proyecto que ha estado trabajando desde hace varios meses, esto es Trabajos de Verano 2013 desarrollado por estudiantes que a través del país generan trabajo desde el conocimiento que ellos han adquirido, lo cual se ha proyectado con mayor potencia desde el año 2010, donde se movilizaron más de 2000 estudiantes durante la jornada pos terremoto al igual que trabajos realizados en la Comuna de Hualqui donde se movilizaron casi 500 personas, lo cual baja su intensidad de acuerdo a las necesidades que se están abordando. Hoy quieren presentar una iniciativa enmarcada en la vinculación que está teniendo la Universidad con la comunidad a través del Liceo Industrial, es por eso que quieren aportar sus conocimientos como estudiantes a la comunidad en distintas áreas.

El Coordinador de los trabajos voluntarios, Don Juan Pablo Mardones, señala que trabajan en 4 áreas fundamentalmente, estas son Capacitación Ciudadana, Mejoramiento y Construcción de Espacios Públicos, Prevención y Promoción de la Salud y Comunidad Activa, pero este año han agregado dos áreas: Levantamiento Topográfico y Difusión de información y acompañamiento sobre Educación Superior. En el "Mejoramiento y Construcción de Espacios Públicos" pretenden construir una plaza y rescatar algunos terrenos baldíos existentes en la Comuna y ponerlos a disposición de la Comunidad y en segunda instancia la reparación de algunas viviendas que presentan ciertos

problemas que afectan directamente la calidad de vida de las personas. Asimismo, se está viendo la posibilidad de construir mediaguas. En el área "Prevención y promoción de la Salud", donde pretenden elaborar una Visión y Diagnóstico General de la comunidad sobre distintas enfermedades, entre ellas hipertensión, diabetes, de tal manera que es importante crear vínculos con el Municipio y los Consultorios de Salud. Respecto a "Capacitación Ciudadana", señala que la idea es otorgar herramientas perdurables a la comunidad, mayoritariamente enfocadas a las Organizaciones Comunitarias. Con relación a la "Comunidad Activa", involucra un espacio de diversión y entretenimiento donde toda la comunidad puede participar en la que puede mostrar el trabajo que están realizando en las otras áreas. Finalmente, hace mención al Área de "difusión de Educación Superior: donde manejan y dan a conocer las distintas opciones que tienen los estudiantes después que egresan de la Educación Media ya sea en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales, Universidades privadas y tradicionales, además de informar la forma en que pueden financiar sus estudios, lo que se puede trabajar tanto con el alumno como con la familia.

Acto seguido, Don Adam Toro, estudiante de Ingeniería en Geomensura y está a cargo de la modalidad "Proyectos e Innovación" indica que en este voluntariado crearon el área de Levantamiento Topográfico y catastro, trabajo que va a estar enfocado en 4 Áreas, estas son:

Actualización de Planos Municipales, de tal forma que iniciaron conversaciones con la Dirección de Obras Municipales pudiéndose apreciar ciertos problemas de geo-referenciación que dice relación a como están distribuidas algunas zonas de la comuna lo que va a ir en directa ayuda al Plan Regulador Comunal. Asimismo se va a implementar una red geodésica la que permitirá actualizar las coordenadas que posee la Comuna en el Sistema de Referencia SIRGAS, la cual es materializada por el IGM y que luego de lo ocurrido con el terremoto del año 2010, se realizarán campañas de mensura donde se actualizarán las coordenadas, lo que va a servir para los proyectos que se ejecutarán a futuro. Por otro lado, se va a conformar un equipo de catastro y se evaluará la posibilidad de implementar un Sistema de Información Geográfica. Del mismo modo se efectuará un catastro de recursos naturales y además se prestará asesoría al Plan Regulador Comunal que se está desarrollando actualmente en la Comuna con un equipo especializado en el tema.

El Sr. Donoso, expresa que la diferencia con voluntariados anteriores es que la realización de la intervención se desarrollará en un tiempo determinado, es decir se está proyectando el desarrollo desde este proyecto desde el día 25 al 31 de Febrero hasta Angol con la participación de 100 estudiantes de la Universidad de Santiago a la Comuna, siendo la idea que se comparta con la comunidad y se efectúen distintas actividades. Hay mucha información que pueden dejar, porque si bien la maneja la Municipalidad, este tema va a trascender en la medida que puedan realizar los proyectos en base a la información que ellos van a facilitar, lo que permitirá una mejor toma de decisiones.

En cuánto a los Requerimientos, se desglosan como se indica :

Aporte Universidad de Santiago de Chile :

- Colegio o Internado para alojamiento entre los días 25/01 y 31/01, 2013: \$750.000.-
- Transporte Santiago-Angol /Angol-Santiago \$2.600.000.-
- Valor aproximado: \$3.350.000.-

Aporte I. Municipalidad de Angol :

- Alimentación entre los días 25/01 y 31/01, 2013 (considera desayuno/almuerzo, once, cena) \$1.680.000.-
- Materiales para la realización de actividades de reparación y/o construcción (cantidad de materiales dependiendo de las necesidades indicadas) Se incluye dentro de este Item, movilización dentro de la Comuna para traslado de materiales y equipos frágiles (que se llevarán desde la Universidad) \$750.000.-
- Valor aproximado: \$2.430.000.-

Aporte Federación de Estudiantes Universidad de Santiago :

- Herramientas Básicas
- Voluntarios con estudios en las distintas áreas mencionadas anteriormente, aproximadamente 100 personas
- Encargados de logística y gestión de las actividades.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales respecto de lo referido por los Dirigentes de la Universidad de Santiago.

La Concejal Andrea Parra, señala que le parece interesante la propuesta y el aporte que están solicitando es bastante razonable ya que lo van a invertir en materiales, siendo muy importante que las Universidades se acuerden de las Provincias. Considera positivo tener en verano jóvenes universitarios interactuando con la comunidad, por lo que ofrece su apoyo a la iniciativa presentada.

La Concejal Margaret Molina, felicita a los Dirigentes por la entrega que le dan a la comunidad e indica que estaba informándose respecto del apoyo que entregarán a familias del sector Javiera Carrera y de la Población El Bosque, lo cual considera muy positivo. Estima que siempre es bueno que los jóvenes en vez de andar mochileando realicen este tipo de actividades, por lo que también les ofrece su apoyo.

El Sr. Alcalde, informa que se reunió con el Rector de la USACH, donde se hizo presente que no sólo querían que marcaran presencia en el ámbito de la administración del Liceo Industrial ni en el verano sino que se pudiera proyectar un convenio de más largo aliento; no obstante ello, la extensión de la Universidad a la Comuna no está en los planes por este momento, pero es algo que se va analizar. Agrega que la Universidad de Santiago tiene muy desarrollado el ámbito de la cultura, de tal forma que espera que cuando venga el Rector a la Comuna a dar el vamos a los trabajos de verano, esté listo el Convenio de Evaluación Cultural para su firma.

El Concejal Mauricio Jiménez, agradece la oportunidad de que estos jóvenes vengan hasta la Comuna de Angol, mas aun cuando es el deseo de todos que la plaza quede hermosa, por tanto le gusta que la tengan como objetivo. Por otra parte, consulta han visitado a la Sra. Guillermina Carrillo Cisternas a quien conoce de muy cerca y es una persona de bastante esfuerzo, de tal forma que le gustaría que la pudieran apoyar.

Don Sebastián Donoso, informa que la fueron a visitar, pero lamentablemente no la ubicaron en su domicilio; sin embargo, está considerada una nueva visita al lugar.

La Concejal Mónica Rodríguez, felicita a los Dirigentes de la FEUSACH, ya que es una tremenda iniciativa la presentada y es necesario contar con jóvenes para que vengan a apoyar estos trabajos de verano; no obstante lo cual, debe señalar que Angol tiene una problemática muy importante que dice relación con los perros vagos, de tal manera que sería conveniente traer algo programado con respecto a eso como vacunación a los canes.

Don Sebastián Donoso, refiere que la Universidad no cuenta con la carrera de Medicina Veterinaria, pero tienen contactos con una agrupación de ese tipo, e incluso se podría venir con ese grupo y hacer un levantamiento general para posteriormente ver qué medida se puede adoptar en torno al tema de los perros vagos.

La Concejal Andrea Parra, señala que ello sería de mucha ayuda y realmente se necesita hacer un levantamiento pero de todas las organizaciones que están interesadas en participar, debiendo informar que si existe interés de los vecinos de participar, pero no hay un catastro oficial de perros vagos en la Comuna. Por lo que si estos alumnos pudieran trabajar con ellos sería algo muy positivo para la Comuna de Angol.

ACUERDO N° 067

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Angol y la Universidad de Santiago el cual contempla el desarrollo de trabajos voluntarios de verano en el ámbito social y comunitario durante el 25 de Enero y el 31 de Enero de 2013 en la Comuna, sin perjuicio de las actividades pendientes que queden de esta intervención se sigan desarrollando durante el año, debiéndose redactar el Convenio referido. Aporte Municipal: \$2.430.000.- para alimentación y materiales de construcción.**

El Dr. Bayo, solicita hacer uso de la palabra, moción que es acogida por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

El Dr. Francisco Bayo, agradece que le hayan dado la palabra e informa que presentó un proyecto en el mes de Agosto el año pasado con la Universidad Mayor de Temuco, proyecto que se envió a la Comisión Medioambiente en ese mes, por lo que le gustaría saber qué respuesta hay al respecto. El proyecto se llama "Casa de Acogida Canina" cuyo objetivo es la adopción responsable de los canes y su financiamiento es barato. Expresa que los alumnos de la Universidad de Santiago podrían colaborar con ese levantamiento de perros.

La Concejal Andrea Parra, expresa que efectivamente recuerda cuando el Sr. Bayo vino a la Sesión de Concejo a presentar el proyecto de la Universidad Mayor, pero debe decir que anteriormente el Concejo tuvo otros aportes de Universidades y de organizaciones animalistas, de tal manera que la Comisión Medioambiente tomó todos esos insumos y se estableció un proyecto el que será presentado prontamente al Concejo Municipal el que dice relación con que a partir del mes de Marzo se va a contar con una Médico Veterinario estable y se pretende en los próximos meses tener una Clínica Veterinaria donde ésta profesional va a estar realizando esterilizaciones permanentes de perros, porque hasta ahora la Comisión Medioambiente del Concejo Municipal ha hecho esfuerzos titánicos para esterilizar, de tal manera que se va a contar con un lugar donde tener los perros vagos y se va a trabajar con el modelo de adopción. Agrega que junto al Sr. Alcalde estuvieron revisando el día Lunes, el modelo de Temuco junto con el Jefe del Dpto. de Secpla, de tal manera, que se va analizar el tema del terreno donde construir un canil porque por las fecas y contaminación acústica se debe hacer en el radio urbano, además con el Convenio de las Universidades para efectuar esterilizaciones masivas, de tal manera que el Concejo Municipal no se ha quedado dormido respecto del tema, por tanto agradece el interés y aporte realizado por el Sr. Bayo.

El Sr. Alcalde, expresa que el día Lunes estuvieron comunicados con el Dr. Claudio Rojas responsable del canil de Temuco y Docente de la Universidad Católica a quien se solicitó suscribir un Convenio para ver el tema, quien estará el próximo Miércoles en Sesión de Concejo, por tanto se está buscando una solución a un problema tan importante como son los perros vagos.

El Dr. Bayo, manifiesta que se alegra que se cuente con la colaboración de una facultad de Medicina Veterinaria como la de la Universidad Católica, debiéndose tener presente que operativos sí se han realizado en la Comuna de Angol, los que han sido desarrollados por la Universidad Mayor.

El Sr. Alcalde, señala que está pendiente la exposición del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras respecto al Plano Regulador el cual tiene alrededor de 7 observaciones, las que al parecer están casi todas resueltas, tema que se analizará el próximo día jueves.

El Edil, expresa a los Sres. Concejales que se siente mal en este momento ya que ha visto una actitud inconsecuente de parte de ellos, porque ante la presencia de los Dirigentes del Club Deportivo Social y Cultural "Malleco Unido" han señalado que lo que el Alcalde proponga lo van a apoyar, de tal forma que solicita que deben ser prudentes y se debe aquilatar la responsabilidad que cada uno tiene. Agrega que la Escuela de Fútbol Municipal está solicitando un aporte de M\$1.500.- porque van a un Campeonato Internacional de Fútbol a la Provincia de Neuquén en Argentina, lo que va a ser una vivencia que no se va a olvidar jamás, pero lamentablemente no se puede acceder a todo, ya que como Alcalde de la Comuna debe actuar con responsabilidad, especialmente en el manejo de los recursos que son de toda la comunidad. Solicita que se tenga en consideración que el Presupuesto de Deportes es de M\$25.000.- y fracción y Malleco Unido está solicitando anualmente casi M\$36.000.- más aún, piden un aumento de M\$2.000.- mensuales.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que cuando se dice que el Alcalde decida y se va apoyar, es debido a que los Concejales no pueden hacer propuestas económicas, sino que es el Alcalde quien administra los recursos y debe realizar la propuesta correspondiente al Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, señala que el Sr. Alcalde debió conversar el tema con la Comisión Deportes. Agrega que apoya la postura del Alcalde y le parece inconsistente apoyar a una sola Institución Deportiva con M\$30.000.- anuales cuando se tiene M\$25.000.- para todas las organizaciones deportivas de la Comuna, no obstante que van haber Concejales que van a apoyar todo por un tema político, siendo efectivo lo que dice el Concejal Lantaño, en términos de que el Concejo Municipal aprueba o rechaza las propuestas económicas del Sr. Alcalde. Respecto a lo referido por el Sr. Alcalde, expresa que también se puede pensar que está trasladando la

responsabilidad al Concejo Municipal, de tal forma que sugiere que las cosas se deben conversar previamente, ya que su postura es responsable frente a los temas de aportes y con la Comuna.

Acto seguido el Sr. Alcalde, expresa que se debe resolver el tema de la **Sra. Lolita Lagos** de acuerdo con la ley, se deberán votar las dos posiciones existentes. Por un lado se tiene la posición de la Sra. Lolita Lagos quien solicita Patente de Restaurante Diurno y Nocturno y la posición de la Junta de Vecinos es que se otorgue una Patente de Restaurante Diurno.

La Concejal Andrea Parra, expresa que lo que se debe votar es lo que la Sra. Lolita está solicitando, esto es la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, no obstante que el Concejo Municipal le sugirió que tramitara una Patente solo de Restaurante, la cual no ha solicitado, por lo tanto no se puede votar.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, faculta a la Sra. Lagos a efectuar eventos nocturnos pero con la anuencia municipal.

El Concejal Américo Lantaño, clarifica que no es esa la situación porque la Sra. Lolita Lagos con esa patente, no está obligada a solicitar autorización para el desarrollo de eventos en su local, ya que la patente la faculta para ello.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que inicialmente la Sra. Lolita solicitó el traslado de Patente de Restaurante de Turismo, la cual contempla el giro de cabaret entre otros, lo que dio origen a que se confundiera con prostíbulo, luego de lo cual, el Concejo Municipal le solicitó que tramitara una nueva Patente de Restaurante Diurno y Nocturno que es lo que está haciendo actualmente, siendo eso lo que se debe votar.

La Concejal Andrea Parra, indica que el tema radica en que la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, permite la realización de eventos sin previa autorización.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, manifiesta que existe una confusión en torno al tema debido a que la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno existe como tal, lo cual vieron de acuerdo a la normativa, pero los vecinos dijeron en Sesión de Concejo que existe la Patente de Restaurante sola, lo que no es efectivo.

El Sr. Alcalde, refiere que además existe la Patente de Restaurante Diurna solamente, donde solo se da almuerzos y no abre en la noche, pero la Diurna y Nocturna permite extender el horario de funcionamiento de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Alcoholes.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que hoy se debe votar la aprobación para que la Sra. Lagos de inicio a la tramitación de la patente de Restaurante Diurno y Nocturno, posterior a lo cual, se deberá votar a favor o en contra, una vez que se tengan los Informes de los distintos Servicios.

El Concejal Sergio Paredes, señala que ya se entregó el Informe de Salud del Ambiente el que es positivo, se cuenta con el Informe de Carabineros y el Informe de la Junta de Vecinos es consultivo no resolutivo, por lo que considera que se debe tomar una decisión al respecto, ya que es una falta de respeto hacia una persona que solo desea emprender y que está con un importante detrimento económico debido a que el local está sin funcionar más de 7 meses.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo que quiere entender es que el Informe que emitió Carabineros, el Dpto. de Obras, la Junta de Vecinos está referido a las características del local no de la patente, en el fondo, si reúne o no las condiciones para funcionar como tal, por lo que no se debe perder la perspectiva.

El Concejal Américo Lantaño insiste en su postura, más aún, recuerda que el local "La Esquinita" debió solicitar nuevamente todos los Informes porque cambió la Razón Social y se debió presentar nuevamente la solicitud respectiva.

La Concejal Margaret Molina, recuerda a los Sres. Concejales que cuando asumió este nuevo Concejo Municipal, la Sra. Lolita Lagos concurrió al Concejo Municipal luego de haber perdido una opción que era la de Restaurante de Turismo que incluía cabaret a lo cual apeló y dentro de esa apelación ella presentó una petición de Restaurante Turístico. Al ser interrumpida en su intervención,

señala que ese es un hecho que le molesta, más aún, clarifica que ella no plantea su postura desde un punto político, comentario que la ofendió de parte de la Concejal Andrea Parra; no obstante que no se avergüenza de ser Demócrata Cristiana, más aún, va a pedir que en la próxima Sesión de Concejo se analice ese tema. Retomando su intervención, manifiesta que la Sra. Lolita Lagos perdió la posibilidad de traslado de su patente de Restaurante de Turismo 4 votos a 2, luego se le sugirió que tramitara una nueva Patente de "Restaurante" con lo cual no estuvo de acuerdo debido a que quería trabajar la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, lo cual se sometió a votación y hubo un empate, siendo esa patente la que se debe votar nuevamente el día de hoy para desempatar y llegar a algún acuerdo. Estima que se está cayendo en una ilegalidad al no dar una respuesta definitiva. Aclara que no es ignorante, aun cuando no sabe mucho de leyes, pero si pone mucha atención en las Sesiones de Concejo, no está llamando por teléfono, ni se está riendo ni conversando con el Concejal de al lado. Solicita desempatar la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno ya que la idea es salir del tema y no tramitar a la Sra. Lolita Lagos más tiempo.

El Sr. Alcalde, solicita que la Secretaria de Concejo informe durante la próxima Sesión de Concejo cuantas han sido las intervenciones que ha tenido durante esta Sesión, la Concejal Margaret Molina.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que no coincide en algunas cosas con lo que está planteando la Concejal Margaret Molina en lo que ha referido respecto al tema de la Patente, por lo que le gustaría que el Secretario Municipal, Don Mario Barragán dé lectura a la última petición que hizo llegar la Sra. Lagos porque ella tiene la sensación de que falta una votación que está pendiente.

El Sr. Alcalde, indica que la carta de fecha 26 de Diciembre de 2012, dice relación con la nueva petición que hizo la Sra. Lolita Lagos respecto a poder optar a la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno. Solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán que aclare que es lo que se votó la semana pasada en Sesión de Concejo, dada la confusión que hay al respecto.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán refiere que lo que se votó en esa oportunidad, fue en relación a la apelación realizada por la Sra. Lagos, más aún, presentó una Declaración Jurada donde se comprometía a no realizar eventos. Se empató tanto en la Patente de Turismo como en la de Restaurante Diurno y Nocturno.

La Concejal Andrea Parra, informa que lo que se votó fue el traslado de la Patente de Turismo y en virtud del empate obtenido en virtud de la posición de los vecinos, se sugiere a la Sra. Lolita Lagos que presente una solicitud de Patente de Restaurante y ese mismo día había traído su petición de Restaurante Diurno y Nocturno.

El Sr. Alcalde, señala que si se está hablando del traslado de la Patente de Restaurante de Turismo la que fue cuestionada porque contemplaba el giro de Cabaret, más aún, no recuerda que se hubiera tocado ese tema ya que fue rechazada y optó por la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno.

La Secretaria de Concejo, Srta. Roxana Medina informa que en Acta de la Sesión de Concejo anterior se cometió un error porque se sometió a la votación del Concejo una patente que no existe es decir la de "Restaurante" y 3 Concejales votaron por eso y los otros 3 Concejales votaron por la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno. En virtud de ese empate, el Sr. Alcalde determinó que se debía resolver en esta Sesión de Concejo el tema en forma definitiva, de tal manera que lo que se tendría que votar es la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno y no la de "Restaurante" porque no existe. Agrega que la Sra. Lolita Lagos ya desistió de la Patente de Turismo, en virtud a que el Concejo Municipal le sugirió que tramitara la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno; sin embargo, posteriormente se presentó ante el Concejo el Sr. González en representación de la Junta Vecinal e informó que de acuerdo a la normativa existía la Patente de "Restaurante" luego de lo cual se realizaron las averiguaciones pertinentes y por lo que ha informado el Secretario Municipal, Don Mario Barragán se analizó ese tema junto al Sr. Alcalde y esa patente no existe, por tanto, reitera que se debe votar la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno.

La Concejal Andrea Parra, señala que se va a abstener de votar, porque no puede votar cuando existe una confusión como la que se ha presenciado y no existen los antecedentes como corresponde.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a la **Ordenanza de Alcoholes** donde se establecen las clases de Patentes , esto es: clase A “Depósito de Bebidas Alcohólicas” que son establecimientos donde se vende bebidas alcohólicas embasada donde se puede consumir fuera del local de venta y de sus dependencias y se requiere la medición de distancia. La clase B “anexo de Hoteles, casa de pensión o residencial”; clase C “**Restaurantes Diurnos o Nocturnos**” que son establecimientos destinados a elaboración y expendio de alimentos a promocionar el expendio de bebidas alcohólicas a las personas que concurren a ingerir alimentos preparados sin derecho a baile ni representación artística ni similares, salvo que cuenten con otras patentes de Alcoholes que lo permitan, locales que deberán funcionar conjuntamente con la Patente de Restaurante Comestible y no se requiere medición de distancia; clase D “Cabaret o Peñas Folklóricas” son establecimientos que ofrecen espectáculos artísticos, show con expendio de bebidas alcohólicas para ser consumidos en el local sin derecho a baile, salvo que cuente con la Patente de Alcohol de Salón de Baile o Discoteca que requiere la medición de distancia.

El Sr. Alcalde, insiste en que se cuenta con los Informes de Carabineros y de la Dirección de Obras Municipales respecto del local de la Sra. Lagos, de tal forma que lo que se debe someter a votación es la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, la que puede ser aprobada o rechazada.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez y Sergio Paredes Montoya.

La Concejala Andrea Parra, señala que vota a favor de la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno pero estando en desacuerdo en como se desarrolló el proceso porque fue desordenado y no se siguieron las normativas respecto a la apelación de la Sra. Lolita Lagos.

Vota en contra: el Concejala Américo Lantaño Muñoz, quien fundamenta su voto señalando que no se cumplió reglamentariamente como se debió haber hecho porque se debió haber solicitado nuevamente todos los Informes de los distintos Servicios ya que no se pueden usar Informes emitidos para una Patente diferente a la que se está votando.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que su votación es a favor de la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno pero con restricciones. Solicita al Sr. Alcalde, que para una próxima oportunidad se evite este desorden respecto a la aprobación o rechazo de las Patentes de Alcoholes, situación que entiende porque este es un Concejo Municipal nuevo.

El Sr. Alcalde, señala que no se debe olvidar que este tema viene del Concejo anterior, debiéndose considerar que la Sra. Lolita Lagos también dio un paso al lado para dar satisfacción a los vecinos.

La Concejala Mónica Rodríguez, solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán que entregue copia de la Ordenanza de Alcoholes a todo el Concejo Municipal para que se informen al respecto.

ACUERDO N° 068

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes Giro: Restaurante Diurno o Nocturno a ser ubicado en calle Julio Sepúlveda N° 645 de Angol, a nombre de la Sra. LOLITA PATRICIA LAGOS MELLA, en virtud a los Informes favorables emitidos por los distintos Servicios y Nota de oposición de los vecinos del sector, respecto de la petición de Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo. Dicha aprobación es otorgada con restricción de eventos, los que podrán ser realizados previa autorización de Alcaldía.**

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Memorándum N° 002 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 02 de Enero de 2013 que dice relación con solicitar los Informes respectivos a los distintos Servicios, respecto de Solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes **Giro: Depósito de Bebidas**

Alcohólicas, desde calle Colonia N° 0682 al nuevo domicilio de calle **Brasil N° 715 Villa Nazaret** de esta ciudad a nombre de don **FRANCISCO JAVIER SEGURA ALARCON**.

- **Memorándum del Departamento Jurídico** de fecha 30 de Noviembre de 2012, que dice relación a Solicitud de Traslado de Patentes de Alcoholes Giro: Depósito de Bebidas alcohólicas, desde calle Colonia N° 0682 al nuevo domicilio de calle Brasil N° 715, Villa Nazaret de esta ciudad, a nombre de don Francisco Javier Segura Alarcón, en que se establece que de conformidad a la normativa legal vigente no existen reparos para autorizar el traslado de la Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, solicitada por Don Francisco Javier Segura Alarcón, por lo que no existirían impedimentos desde el punto de vista legal. No obstante ello, es del caso señalar la existencia de un Informe con observaciones emitido por la Junta de Vecinos del sector que se opone a dicha autorización y que pueda ser tenido en cuenta por el Concejo para fundar una negativa a la autorización de traslado.

El Sr. Alcalde, a la luz de los antecedentes expuestos, somete a votación el traslado de la Patente antes referida.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Américo Lantaño Muñoz y Sergio Paredes Montoya.

Votan en contra: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez y Andrea Parra Sauterel.

ACUERDO N° 069

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle Colonia N° 0682 a calle Brasil N° 715, Villa Nazareth de Angol, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios a nombre de Don FRANCISCO JAVIER SEGURA ALARCÓN, excepto el de la Junta Vecinal N° 17-D “Villa Nazareth, el cual tiene carácter de consultivo, no resolutivo.**
- Ord. N° 424 de la Dirección de Salud Municipal de fecha 03 de Enero de 2013 a través del cual se solicitó gestionar ante el Concejo Municipal la aprobación de las Asignaciones de Responsabilidad Directiva, las que se encuentran contempladas en el Presupuesto de Salud Municipal año 2013.
- Asignaciones de Responsabilidad Directiva para los siguientes cargos del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Cargo	S base	AAP	Suma S Base + AAP	60%	30%
Nelson Gaete Quijon	Director Suplente	\$ 579.361	\$ 579.361	\$ 1.158.722	695.233
Cesar Opazo Lizama	Director Suplente Piedra del Águila	\$ 665.723	\$ 665.723	\$ 1.331.446	\$ 399.434

Nombre	Cargo	S base	AAP	Suma S base + AAP	15%
Verónica Alvarado Saldivia	Enc. Área Técnica	\$ 542.571	\$ 542.571	\$ 1.085.142	\$ 162.771
Cristian Ríos Castro	Enc. Área RR.HH	\$ 505.787	\$ 505.787	\$ 1.011.574	\$151.736
Gladys Artigas Flores	Enc. Área Adm. Financiera	\$ 395.433	\$ 395.433	\$ 790.866	\$ 118.630

				Total	\$ 433.137
--	--	--	--	-------	------------

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que la Asignación Directiva del Director Suplente del Dpto. de Salud, se justifica; sin embargo, desconoce la justificación de las otras asignaciones por lo que se imagina que lo que están solicitando es una asignación municipal.

El Sr. Alcalde, expresa que habría que fundamentar el resto de las asignaciones por lo que su aprobación queda pendiente hasta no contar con esa información.

ACUERDO N° 070

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Asignación de Responsabilidad Directiva de Don NELSON GAETE QUIJON, Director Suplente Dpto. de Salud Municipal por un monto de \$695.233.- mensuales con cargo al Presupuesto de Salud 2013. Para la aprobación de las Asignaciones de Responsabilidad de los funcionarios César Opazo Lizama, Verónica Saldivia Alvarado, Cristian Ríos Castro y Gladys Artigas Flores, se solicita hacer llegar la justificación correspondiente.**
- Memorándum N° 07 del Departamento Jurídico de fecha 04 de Enero de 2013 en que se adjunta minuta de Escritura de Donación por la que la FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO hace traspaso gratuito al Municipio de un retazo de terreno cuya superficie corresponde a CINCO MIL metros cuadrados y se encuentra asignado como Sitio numero UNO resultante de la subdivisión del lote 7 guión A guion uno guión b de la subdivisión del lote siete guión uno ubicado en la comuna de Angol, calle Dillmann Bullock N° 2184, para ser destinado a la Casa de Reposo que será administrada por la Asociación "Angol no te Abandona". Todo ello, conforme a conversaciones sostenidas con anterioridad por la citada Fundación Hogar de Cristo, la Municipalidad de Angol y la Asociación mencionada.

ACUERDO N° 071

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Donación de la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo en que hace traspaso gratuito a la Municipalidad de Angol de un retazo de terreno, cuya superficie corresponde a 5.000m² (cinco mil metros cuadrados) y se encuentra signado como Sitio número Uno resultante de la subdivisión del Lote 7 guión A guión uno guión b de la subdivisión del lote siete guión A guión uno ubicado en la Comuna de Angol, calle Dillmann Bullock N° 2184, para ser destinado a la Casa de Reposo que será administrada por la Asociación "Angol no te abandona", debiéndose redactar la Escritura correspondiente. Con lo anterior, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
- Memorándum N° 006 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 16 de Enero de 2013 que dice relación con acuerdo de otorgar permiso provisorio por traslado de Patente de alcoholes, desde calle Julio Sepúlveda n° 613 a nuevo domicilio de calle Ocalindo n° 1365 de esta ciudad, giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, por los meses de Agosto a noviembre de 2012, de doña ANA DEL CARMEN MONTANARES MONTANARES, mientras se regulariza Carpeta del local en la Dirección de Obras Municipales. Se adjunta en esta oportunidad Informe Técnico N° 14 de la Dirección de Obras Municipales que acredita la recepción definitiva de la obra construida y que el local sí reúne las condiciones para funcionar en forma definitiva y todos los antecedente enviados anteriormente contaban con observaciones.

ACUERDO N° 072

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Julio Sepúlveda N° 613 a calle Ocalindo N° 1365 de Angol, a nombre de la Sra. ANA DEL CARMEN MONTANARES MONTANARES, en virtud a que a través de Informe Técnico N° 14 de la Dirección de Obras Municipales, se ha acreditado la recepción definitiva de la obra construida, con lo cual se cuenta con todos los Informes favorables de los distintos Servicios.**

- Nota de la Directora Técnica del Club Deportivo “Juventud Los Confines”, Sra. Claudia Rojas de fecha 24 de Diciembre de 2012, en que informa que realizarán el Campeonato Nacional de Fútbol Rural de Canadela Chile, en la categoría Todo Competidor, los días 08,09 y 10 de Febrero de 2013, por lo cual requieren un aporte de \$ 600.000 mil pesos, para costear dicho Nacional ya que deberán atender a seis Delegaciones, cada una con 25 personas, y pagar Terna de Árbitros.

ACUERDO N° 073

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$400.000.- al Club Deportivo “Juventud Los Confines” para la realización del Campeonato Nacional de Fútbol Rural de Canadela Chile, en la categoría Todo Competidor los días 08, 09 y 10 de Febrero de 2013.**

El Sr. Alcalde consulta a la Jefe de Admn. y Finanzas. Sra. Jeannette Ruiz que ha pasado con la entrega de los celulares institucionales a los Sres. Concejales.

La Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, señala que está efectuando las gestiones pertinentes y espera que la persona encargada en la empresa Entel, llegue entre mañana y el día Viernes para dar solución al tema, además serán asignados los números según corresponda.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hubo un error en el cálculo del viático a cancelar al Concejo Municipal por concepto de viaje realizado al Congreso de Concejales en Viña del Mar, lo que requiere solucionar.

La Sra. Jeannette Ruiz, expresa que va a revisar el porcentaje, pero clarifica que no se estaría adeudando un día más de viático, situación que está analizando junto al Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera.

Se levanta la Sesión a las 20:00 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-